



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2016, de la Secretaría General, por la que se resuelve la concesión de ayudas a la producción de cortometrajes en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2016.

(2016061168)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 4/2016, de 11 de abril, por el que se convocan las ayudas destinadas a la producción de cortometrajes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el año 2016, (DOE n.º 75 de 20 de abril), regulada mediante el Decreto 99/2014, de 3 de junio, a tenor de lo previsto en el artículo 12 del citado Decreto del Presidente y a propuesta de la Secretaria General de Cultura de la Presidencia de la Junta, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme al art. 7 del Decreto 321/2015, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (DOE núm. 250, de 31 de diciembre de 2015),

RESUELVO:

Primero.

Conceder las ayudas a las empresas que se especifican en el Anexo I, por un importe total de setenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve euros (79.969,00 €) imputable a la aplicación presupuestaria siguiente: 02.05.273-B.770.00, Proyecto: 200417030007, Superproyecto: 2000.17.03.9017, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el 2016.

Segundo.

Denegar las ayudas que se especifican en el Anexo II, con mención de la causa de denegación.

Tercero.

Los beneficiarios, además del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto del Presidente 4/2016, de 11 de abril, deberán hacer constar, tanto en la publicación, como en la información y difusión que se realice sobre la actividad objeto de la subvención, que la misma ha sido financiada por la Presidencia de la Junta de Extremadura, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Extremadura en vigor.



Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Secretario General de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 26 de julio de 2016.

El Secretario General de la Presidencia,
FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ



ANEXO I
AYUDAS CONCEDIDAS

N.º	EMPRESA	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE PROPUESTO
1	TRAGALUZ ARTES ESCÉNICAS S.L	"La sonata del Diablo"	20.000,00 €
2	JUAN CARLOS NAVIA GARCÍA	"El viaje a alguna parte "	7.595,00 €
3	OUTCAST FILMMAKERS S.L	"Ventanas"	3.757,00 €
4	DOSDE EXTREMADURA AMEDIA S.L	"5106 Historia de una fuga de Mauthasen "	19.117,00 €
5	ALEJANDRO LÓPEZ RIEGO	"La pulga"	9.500,00 €
6	CARLOS PÉREZ ROMERO	"Dehesa"	20.000,00 €
		TOTAL	79.969,00 €



ANEXO II
PROYECTOS DESESTIMADOS

N.º	EMPRESA	TÍTULO DEL PROYECTO	CAUSA
1	Balance Producciones S.L	"A primera vista"	No supera la segunda fase de valoración del proyecto
2	Gestor.ex Soc. Coop	"Retablo de Tentudía: El renacimiento italiano en Extremadura"	No supera la segunda fase de valoración del proyecto
3	Raúl Bueno Herrera	"Un patrimonio infinito"	No supera la primera fase de valoración del proyecto
4	Marciano Martín Manuel	"El Ambroz visto por José Luís García Martín"	No supera la segunda fase de valoración del proyecto
5	Fuera de Campo Films S.L	"Mientras sueñas "	No supera la primera fase de valoración del proyecto
6	Fuera de Campo Films S.LL	"Bajo Control"	No supera la primera fase de valoración del proyecto
7	Manuel Álvarez González	"Espacio Profundo"	No cumple con los requisitos para ser beneficiarios previstos en el Art. 3
8	Vermut Films S.L	"Los inocentes"	No supera la segunda fase de valoración del proyecto
9	Sens Films S.L	"Las Hadas no cumplen años"	No supera la segunda fase de valoración del proyecto
10	El Medano Producciones S.L	"Las Hadas no cumplen años"	No supera la segunda fase de valoración del proyecto

